



R. AYUNTAMIENTO DE TORREON COAHUILA  
ADMINISTRACION MUNICIPAL 2019-2021



Dependencia: Dirección General de Salud Pública Municipal

Área: Dirección de Hospital Municipal

Trámite: Certificaciones médicas.  
PRONNIF/DIF

Clave del Trámite: HMT-0007

Caso en que se da el servicio: A quien lo solicite

Responsable: Director de Hospital Municipal

Fundamento Legal: Artículo 2, fracción I, II, III, IV, y V, artículo 4 fracción IV, y V; artículo 13 fracción I, II, III, artículo 14, artículo 15 fracción I, II, IV, V, y VI; artículo 16. Art. 17, art. 89 fracción II del Reglamento de Salud Municipal. Ley de Ingresos art. 32 sección 1 inciso 1, 2, 3, 6, sección VIII inciso 4.

Formatos: Libro de registro y recibo de pago.

Lugar de atención: Ave. Ocampo #1167 Ote. Col. Centro, Torreón Coahuila.

Teléfono: 871 7 93 04 60

Horario: Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.

Requisitos: Oficio solicitud girado por la dependencia (DIF/PRONNIF)

Datos Anexos: Cubrir cuotas de recuperación.

Monto de los derechos: Certificación Medica sin costo

Tiempo de respuesta: Inmediato.

Vigencia del Trámite: N/A

Información Adicional: Lunes a Viernes de 9:00 a 13:00 p.m.

Correo Electrónico: [torreonsalud@gmail.com](mailto:torreonsalud@gmail.com)

Sitio web: Facebook: @saludpublicatrc

Recursos de Impugnación: Ley de Procedimiento administrativo para el Estado de Coahuila.  
Ley de responsabilidades de los Servidores públicos estatales y municipales del estado de Coahuila de Zaragoza.  
Reglamento Municipal de salud capitulo uno actos de inconformidad art. 122 al 135.  
Presentar quejas ante contraloría Municipal.